

# NOTA EDITORIAL

## ACERCA DE UNA POLITICA EDITORIAL

*Los orígenes de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se remontan a 1826, año en el cual el General Francisco de Paula Santander creó la Academia Nacional de Colombia. Sin embargo, en su actual organización, la entidad data de 1933 cuando mediante la Ley No. 34 del Congreso de la República, se la establece como cuerpo consultivo del Gobierno Nacional en lo pertinente al fomento de los estudios científicos y a la promoción de la enseñanza de las ciencias. En 1936, y a través del decreto No. 1281 fueron establecidas las normas reglamentarias y complementarias de varias leyes y decretos pertinentes, con lo cual quedó oficialmente constituida la Academia. A partir de su reorganización, la principal finalidad de la entidad ha sido la de "promover y fomentar la investigación en los campos de las ciencias exactas, físicas y naturales y estimular su estudio".*

*Una de las modalidades utilizadas por la corporación para cumplir con sus objetivos ha sido la de producir publicaciones especializadas; el órgano oficial de la entidad ha sido este boletín titulado "Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales", el cual viene apareciendo en forma ininterrumpida desde octubre de 1936. En la nota editorial correspondiente al número 68, publicada en mayo de 1991, señalábamos con ocasión de cumplirse cincuenta y cinco años de existencia de la Revista, como desde su aparición, la misma se ha destacado por el rigor y originalidad de sus contenidos, por la sobriedad de su presentación y por sus características editoriales, entre las que sobresalen el formato en octavo de pliego y la carátula blanca con vivos verdes. La Revista inicialmente tuvo el carácter de publicación trimestral, pero por factores diversos y con el paso del tiempo, perdió la calidad de publicación periódica que tan sólo hace unos años recuperó pero como revista semestral. Con esta entrega se completan setenta y cinco números agrupados en diecinueve volúmenes. A partir del volumen XX, y manteniendo el carácter de publicación seriada periódica, se editarán tres entregas en el año, las cuales aparecerán en los meses de marzo, julio, noviembre, cada una con un número aproximado de 170 páginas para formar volúmenes anuales con un número aproximado de quinientas páginas.*

*En febrero de 1985, y con el fin de complementar la labor realizada a través de la Revista, la Academia aprobó la creación de tres colecciones de libros destinados a la pronta divulgación de estudios originales relativos a tres ramas del saber. La "Colección Jorge Álvarez Lleras" tiene como meta la publicación de resultados de trabajos investigativos en cualquier área de la ciencia; esta serie cuenta ya con ocho monografías y están en proceso de edición dos más. Es objeto de la "Colección Julio Carrizosa Valenzuela" el publicar textos de carácter didáctico; hasta el presente se han publicado tres volúmenes y hay dos más de próxima aparición; la "Colección Enrique Pérez Arbeláez" se ocupa de la difusión de trabajos relativos a la historia de la ciencia; en ella se han publicado diez volúmenes. Todas las publicaciones han tenido gran acogida entre la comunidad científica, motivo por el cual merecieron hace dos años el reconocimiento de COLCIENCIAS al declarar a la Academia fuera de concurso en la convocatoria para premiar publicaciones científicas nacionales. Cuatro de los títulos publicados se han agotado y uno más, "La astronomía en Colombia" se hizo acreedor al premio "Diodoro Sánchez" que concede la Sociedad Colombiana de Ingenieros a la mejor publicación de carácter histórico sobre el desarrollo de esta profesión.*

*En marzo de 1994 se creó una nueva serie titulada "Colección Memorias" cuyo objeto es publicar las ponencias o conferencias presentadas en los seminarios y simposios organizados por la Academia o patrocinados por ella. Con esta política de publicaciones reflejada en una intensa actividad editorial la Academia simplemente está dando cabal cumplimiento a algunas de las normas que la rigen, especialmente a aquellas contenidas en los artículos 2° y 46° de sus estatutos y que particularmente se refieren a sus finalidades y al tipo de publicaciones que debe asumir. Esta política editorial ya estaba fijada en el primer reglamento, en el cual se establecía como norma de la Corporación el publicar, de acuerdo con la disponibilidad de fondos, los trabajos de sus miembros y de otros científicos, haciéndose solidaria con las opiniones cuestionables en materia científica, pero dejando a cada autor la responsabilidad de los asertos o proposiciones contenidos en sus escritos.*

*Gracias a esta sana política de respeto a las hipótesis y opiniones de cada autor, el hecho de aceptar diversos idiomas y al rigor y buen criterio del comité editorial y de los evaluadores que colaboran en la selección de las contribuciones, la Revista ha venido convirtiéndose en órgano representativo de la comunidad científica latinoamericana, siendo cada día mayor el número de colaboradores de diversos países, que comparten las páginas de nuestro boletín con destacados científicos colombianos. Por ello continuaremos esforzándonos en mejorar cada día, para mantener nuestro boletín en un lugar destacado dentro de las publicaciones científicas internacionales.*